



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
1 de diciembre de 2016  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Desarrollo Social

55º período de sesiones

1 a 10 de febrero de 2017

Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: tema prioritario: estrategias de erradicación de la pobreza para lograr el desarrollo sostenible para todos

### **Declaración presentada por Hydroaid, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social\***

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

---

\* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



## **Declaración**

Durante el último año, en nuestra labor como asociación sin fines de lucro dedicada a la gestión sostenible de los recursos hídricos, se nos ha llamado cada vez más a apoyar los esfuerzos de cooperación sobre la cuestión de las migraciones. A la luz de la actual crisis migratoria, la prestación de servicios inclusivos y sostenibles tanto a los refugiados como a las comunidades de acogida ha pasado a ser una de las máximas prioridades en materia de desarrollo social. Nuestra contribución en este caso consiste en reorientar los sistemas de gobernanza local atendiendo al equilibrio de las necesidades que determina la transición a una nueva organización de la comunidad y a la necesidad de asegurar la aplicación ininterrumpida de las políticas públicas integradas para la gestión de los servicios esenciales.

A este respecto se presta especial atención a la participación de los refugiados, sobre todo de las mujeres, las niñas y los jóvenes, y a la habilitación de vías específicamente destinadas a promover su comunicación con las autoridades, las empresas privadas y las universidades, para que su integración sea realmente sostenible y constituya un motor del desarrollo. Se ha observado que muchos de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) difícilmente podrán alcanzarse sin el uso eficaz y eficiente de los recursos hídricos (ODS 6).

Pero cuando se trata del agua, no estamos hablando solamente de un bien común, o un derecho humano. En los últimos decenios, el tema del agua se ha ido apartando de la esfera tradicional de las ciencias naturales para entrar cada vez más firmemente en el campo de las ciencias humanas, con lo cual se ha vinculado con las nociones de necesidad, consumo y derecho. Todo esto, examinado más de cerca, indica una relación entre los seres humanos y sus actividades, desconociendo en cierta medida la existencia del agua considerada en sí misma, un elemento natural intrínsecamente independiente de la presencia del hombre. Con esta distinta perspectiva, la relación entre los seres humanos y el agua ya no puede expresarse en términos de explotación (por muy sostenible que sea), de necesidad ni como derecho humano, sino en términos de respeto, responsabilidad y dignidad. La importancia del agua como elemento natural es evidente en la composición del planeta -desde su peculiar combinación de recursos hídricos en estado líquido, sólido y gaseoso hasta el delicado sistema climático que regula la vida en la Tierra- así como en la historia de las sociedades humanas. Durante siglos, las civilizaciones surgieron y se desarrollaron en la proximidad de grandes masas de agua, y hasta hoy los ríos, los lagos y los océanos siguen determinando en medida considerable nuestro estilo de vida y nuestro bienestar, sobre todo en el caso de las poblaciones más pobres y vulnerables.

La resolución mencionada en el comunicado de prensa GA/10967 de las Naciones Unidas, de 2010, reconoció el acceso al agua potable y el saneamiento como un derecho humano fundamental, y se han formulado varios modelos para optimizar cada vez más la gestión de los recursos hídricos. Sin embargo, las limitaciones de los enfoques adoptados hasta ahora, desde el concepto de relación entre el agua, los alimentos y la energía hasta los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible, corresponden al carácter utilitario del contexto del que provienen. La posibilidad de satisfacer las necesidades básicas relacionadas con el agua franqueó un umbral crítico cuando los seres humanos comenzaron a alterar el medio ambiente en grado significativo. El agua, el petróleo azul del siglo XXI, es un recurso

estratégico que refleja la complejidad del mundo moderno. Con el crecimiento demográfico, las innovaciones tecnológicas y la intensificación del consumo, las necesidades secundarias se multiplicaron a medida que el hombre fue inventando nuevos sistemas de explotación para convertir los recursos en productos cuya necesidad se provoca y que no son esenciales para la supervivencia. Aunque la idea de dominar la naturaleza caracterizó la mayor parte de nuestra historia, los efectos de ello solo se han hecho perceptibles en los últimos 200 años. Además, la dinámica del planeta no ha dejado de sufrir grandes alteraciones climáticas y ambientales; pero se han manifestado habitualmente en ciclos de miles y millones de años. El trastorno de los equilibrios naturales causado por actividades antropogénicas, incompatibles con los ritmos del planeta, parece aún más desproporcionado e inquietante cuando se lo considera en el marco de la complejidad del sistema que constituye la Tierra. Se trata de un sistema en el que cada acción, grande o pequeña, puede provocar reacciones con efectos a veces indirectos y a menudo imprevisibles. Por lo tanto, forzar los sistemas naturales y sus vinculaciones es el comportamiento más peligroso que puede poner en riesgo la seguridad de las generaciones actuales y futuras. Esta convicción inspira el principio general de una cultura del agua, conforme al cual el agua no es un bien material que ha de utilizarse, sino un elemento natural que no podemos desatender y que debemos proteger como tal, con independencia de los intereses, las necesidades, la política y las concepciones, propios de cada grupo o comunidad, que la amenazan.

Es esta misma cultura del agua la que tratamos de promover con nuestras actividades, junto con los conocimientos técnicos para su gestión y con las iniciativas complementarias destinadas a hacer frente al problema de la pobreza. Como se observó en la Declaración de la Santa Sede en el Diálogo Interactivo sobre los Derechos Humanos de 2016, “el agua pasa a ser un problema social, económico, ambiental y ético que involucra no solo a las instituciones, sino a toda la sociedad”.

Tres cuartas partes de los empleos están relacionados con el agua (*Informe mundial sobre el desarrollo de los recursos hídricos*, de 2016). Este dato pone de relieve tanto el impacto que producimos en un recurso sobreexplotado, con profundas repercusiones sociales y económicas, como nuestra dependencia respecto de ese mismo recurso. Un sistema cuya estabilidad depende de un crecimiento ilimitado a costa de recursos limitados es intrínsecamente contradictorio. Sin embargo, la sostenibilidad económica y la ambiental no son objetivos incompatibles. Por el contrario, convergen en el único compromiso real: la conservación del agua. Esto supone una reorientación de nuestra actitud, para adaptar nuestras necesidades a los recursos y no a la inversa. La respuesta es forzosamente mundial y requiere una estrategia en que los actos individuales generen beneficios para muchos.

La erradicación de la pobreza y el logro del desarrollo sostenible constituyen un objetivo ambicioso que plantea varios problemas: las migraciones y el cambio climático no son más que dos de ellos. Reorientar nuestra actitud y apoyar la difusión de una cultura del agua son algunas de las respuestas que, según creemos, sería preciso promover.